

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villeta

Estado 011 del 10 de febrero de 2023						
Número de radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción de la providencia	Ver auto
258754089001 2015 00307	Ejecutivo	Oscar Jairo Montoya	Fleymir Murillo Silva y Francisco González Sánchez	09/02/2023	Modifica actualización liquidación crédito, ordena entrega título judicial y ordena liquidación costas.	Ver auto
258754089001 2019 00140	Partencia	Justo Vergara	Filiberto Bolívar Vanegas y otro.	09/02/2023	Designa curador y requiere parte actora.	Ver auto
258754089001 2020 00085	Ejecutivo	Brochero	Guillermo Miranda Bobadilla	09/02/2023	Admite renuncia y tiene en cuenta documental	Ver auto
258754089001 2020 00089	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Miguel Arcángel Rodríguez Molano	09/02/2023	Reconoce apoderado parte actora e insta cumplimiento auto	Ver auto
258754089001 2020 00180	Ejecutivo	Banco de Bogotá s.a.	Jhon Alexander Ortiz Cifuentes	09/02/2023	Reconoce apoderado ejecutante e insta notificación	Ver auto
258754089001 2020 00208	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Ana Beatriz Gómez Rojas	09/02/2023	Aprueba liquidación costas, reconoce apoderado actora y decreta cautela.	Ver auto
258754089001 2021 00107	Pertenencia	Herederos determinados de Carlos Ordoñez y demás personas indeterminadas	José Juvenal Ordoñez Cruz		Pone en conocimiento respuesta Registraduria e inadmite demanda.	Ver auto

258754089001 2021 00203	Ejecutivo	Diego Armando Rincón Benavides	Laura Estefanía Montenegro	09/02/2023	Reconoce apoderada tercero // requiere por desistimiento tácito.	Ver auto 2Ver auto
258754089001 2021 00239	Pertenencia	Álvaro Hernán Ardila Rojas	Carmen Helina Novoa Fonseca y personas indeterminadas	09/02/2023	Admite demanda.	
258754089001 2021 00243	Pertenencia	Luisa Francisco Rivera	Oliva Rivera Muñeton Ana Rosa Rivera Bárbara Rivera	09/02/2023	Admite demanda	
258754089001 2022 00153	Ejecutivo Hipotecario	Scotiabank Colpatría S.A	Jakeline Valero Posada.	09/02/2023	Termina ejecución por pago.	Ver auto

Se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas. Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo, sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante.


Luisa Alejandra Bravo Sainea
Secretaria